

**[CANCÉLESE EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO CORONEL JORGE RAMÓN ARNESTO SOZA,
REPRESENTANTE DE NICARAGUA ANTE EL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS
DESASTRES NATURALES EN AMÉRICA CENTRAL (CEPREDENAC)]**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 176-2015, aprobado el 13 de octubre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 197 del 19 de octubre de 2015

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 176-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero Coronel **Jorge Ramón Arnesto Soza**, Representante de Nicaragua ante el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC); en consecuencia déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 47-2007 del 26 de enero del 2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.21 del 30 de enero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de octubre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.